

BASES DEL I CONCURSO DE POSTRES Y DULCES TRADICIONALES GINES 2015

6 de diciembre de 2015

OBJETIVO

Recuperar la realización y presentación de dulces y postres tradicionales caseros.

TEMÁTICA

Los dulces y postres deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera (por sus ingredientes típicos, presentación...), distinguiéndose dos categorías: dulces (galletas, pestiños, mantas...) y postres (tartas y pasteles).

PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas aquellas personas que no sean profesionales además de asociaciones y colectivos de la localidad.
2. Cada concursante podrá participar con un único dulce o con varios, presentándose una cantidad mínima de 12 unidades por dulce o pastel. En el caso de participar con una tarta, esta se dividirá en 12 porciones.
3. Los dulces y postres a presentar deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.

PRESENTACIÓN

4. Los dulces y postres se presentarán listos para degustar, en perfectas condiciones de consumo y en bandeja o recipiente desechable.
5. Una vez realizada la degustación por parte del jurado para su posterior fallo, todos los dulces y postres presentados podrán ser degustados por los presentes.

INSCRIPCIÓN

6. Todas las personas interesadas en participar en este concurso, podrán formalizar su inscripción de manera gratuita en el Ayuntamiento de Gines (Plaza de España, 1), a través de los teléfonos 95471 72 16 – 617 239 969, y en el correo romugs@hotmail.com

PREMIOS

7. En un mismo concursante solo podrá recaer un premio, aunque participe con varios dulces.
8. Se establecen los siguientes premios:

Categoría de Dulces:

- 1º, 2º y 3er Premio
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”
- Mandil de Oro

Categoría de Postres:

- 1º, 2º y 3er Premio
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”
- Mandil de Oro

JURADO

9. El jurado estará compuesto por personas expertas en la materia.
10. El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se llevarán a cabo el mismo día del concurso a su finalización en el recinto de la celebración del mismo.

ACEPTACIÓN

11. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.
12. La organización del concurso se reserva el derecho de retirar el dulce o pastel que considere pueda ser peligroso u ofensivo.

13. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

Gines, a 19 de noviembre de 2015.